

Manta, 8 de agosto de 2024

Ingeniera.

Valdivieso Zamora Marciana Auxiliadora

Alcalde

Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta

EDISON GERMÁN ZURITA BASANTES, con número de cédula de ciudadanía 1707192793, ante usted respetuosamente manifiesto lo siguiente:

1. Soy legítimo propietario de un bien inmueble ubicado en el Cantón Manta, parroquia Los Esteros, Barrio: Los Esteros, Dirección: vía Malecón entre avenida 102 y calle 113, con número de clave catastral: 2-02-06-07-000.
2. El día martes 23 de Julio de 2024, aproximadamente a las 7:40 am, un grupo terceras personas, dirigidas por el señor Leonardo Bowen Macías, hijo de la señora Bernarda Rosario Macías Benítez, respaldado por funcionarios municipales como el señor Cedeño Ávila César Enrique de Control Territorial, ingresaron de manera ilegal a mi propiedad, con maquinaria pesada (una grúa y una retroexcavadoras). Estos individuos retiraron dos contenedores que estaban acondicionados para la habitabilidad de cuidadores, alegando que los permisos de cerramiento N.º PCE06202401278-REG328072 y N.º PCE06202401279-REG328074, otorgados por el Departamento de Avalúos y Catastro del GAD de Manta, les otorgaban la facultad de retirar los contenedores por la fuerza y desalojar a las personas de mi propiedad.
3. A pesar de que se les presentaron documentos que justificaban la titularidad de mi propiedad, como el Certificado de Solvencia y el oficio del juicio de Amparo Posesorio N.º 13337-2021-01614, en el cual el juez Holger Rodríguez ordenaba al GAD y al Comandante de la Policía que se protegiera la propiedad en cuestión "*a fin de que se precautele la cosa materia de esta acción en el estado en que se encuentre, hasta que se resuelva el tema de fondo por parte de esta judicatura*", los señores Rodríguez Gabriel Fernando y Cedeño Ávila César Enrique de Control Territorial se negaron a cumplir con la orden judicial. No suspendieron la construcción, a pesar de que la propiedad está involucrada en un litigio en apelación sin sentencia ejecutoriada.
4. Debido a estas acciones actualmente iniciamos el juicio Nro. **13337-2024-01728**, en contra de Bernarda Rosario Macías Benítez, Carlos Leonardo Bowen Macías y, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la interpuesta persona de la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, en su calidad de Alcaldesa y, de la Ab. Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno, en su calidad de Procuradora Síndica.
5. De conformidad con la calificación de la demanda en donde el juez ordena entre otras cosas "*en seguridad de la cosa que es materia de esta acción posesoria, **se dispone la SUSPENSIÓN DE LA OBRA NUEVA DENUNCIADA, bajo prevenciones de ley***"
6. Por todo lo manifestado, le hacemos conocer de las acciones judiciales en curso, y les solicitamos se le haga conocer a las áreas pertinentes (Avalúo y Catastro, así como Control Territorial), de que se **ABSTENGA**, de otorgar trámites administrativos,

relacionado con las claves catastrales Nro. 2-02-06-07-000, 2-02-06-11-000 y 2-02-06-10-000.

7. Con la finalidad de que pueda visualizar lo manifestado en líneas anteriores, adjuntamos la siguiente documentación:

- A. Demanda de Obra Nueva.
- B. Acta de Sorteo del Juicio Nro.13337-2024-01728.
- C. Escrito de alcance a la demanda.
- D. Fe de recepción del escrito de alcance a la demanda.
- E. Calificación de la demanda.
- F. Oficios al Comando de la Policía, Boleta de Suspensión de Obra y Registro de la Propiedad.

NOTIFICACIONES:

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo arealegal@grupozurita.com.ec, ezurita@grupozurita.com.ec, michelep@chugaporras.com y vloor@grupozurita.com.ec

Edison Germán Zurita Basantes
C.C: 1707192793